



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA  
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 23 NOV 2021

Res. H N° 1375/21

Expte. N° 4700/21

**VISTO:**

El pedido elevado por la Profesora GUEVARA Beatriz Estefanía, de la Escuela de Filosofía, mediante el cual solicita el reintegro de gastos, con motivo de cumplir con las actividades académicas virtuales previstas para el dictado de las asignaturas "Ética y Filosofía de la Historia" y cubrir el pago efectuado por la inscripción en el Curso de Posgrado Virtual "Varones en el Siglo XXI, amores, desamores y sexualidad"; y

**CONSIDERANDO:**

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Filosofía resuelve autorizar el reintegro de gastos efectuados por la docente, para cubrir el pago de la inscripción al curso de Posgrado y por la adquisición de artículos de librería, hasta la suma total de PESOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE CON 50/100 (\$4.889,50);

QUE la profesora Guevara adjunta comprobantes del gasto debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;


**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- APROBAR y REINTEGRAR** los gastos efectuados por la Profesora GUEVARA Beatriz Estefanía, DNI: 27.176.529, Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva de la Escuela de Filosofía, hasta la suma total de PESOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE CON 50/100 (\$4.889,50); para solventar el pago correspondiente a los gastos mencionados en el exordio.-

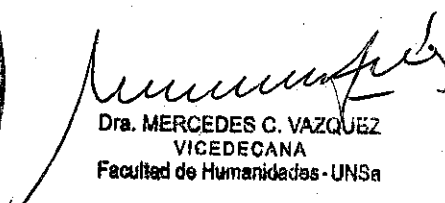
**ARTICULO 2°.- IMPUTAR** el gasto a las Partidas Presupuestaria correspondientes con afectación al presupuesto 2021 de esta Dependencia y en el orden interno a la Escuela de Filosofía, (027.01.01).-

**ARTICULO 3°.- NOTIFÍQUESE** a la interesada, Escuela pertinente, Dirección General Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

Fdv/Cfn

  
Lic. NORMA T. NAHARRO  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y  
DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD  
Facultad de Humanidades - UNSa



  
Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ  
VICEDECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa